BRICK
brand builders

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 05 de Diciembre de 2018
ID No.: 352.037

A: **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 352.037, para el suministro de "Servicio de publicaciones en Prensa Escrita", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2020.

Nombre **MARCOS ACOSTA GALEANO**
En calidad de Proveedor:

Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de BRICK S.A.

BRICK
MEDIA

(021) 612-544 / 5 / 6
info@brick.com.py
AgenciaBrickPy
Ruiz Díaz de Melgarejo 537
c/ Alberto de Souza